



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2022 21:12:22 -05:00

Puno, 05 de Julio del 2022

OFICIO N° D000238-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 093-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 0102-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 055-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 093-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 094-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 095-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 096-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 097-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 098-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 099-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 100-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 101-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 102-2022-CTVC/PUN
-

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Adjuntos:

INFORME N° D000214-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000216-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000260-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000194-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000215-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2022 14:45:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 05 de Julio del 2022

INFORME N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 283, SITUADA EN EL DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO..

Referencia : a) OFICIO N°0055-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/CCV
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)
d) RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Puno, 05 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 055-2022-CTVC/PUNO emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 24 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IEI 283, respecto a la alerta CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN con fecha de ocurrencia 11 de abril del 2022 y 2 Puntos Críticos.

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, la directora en la entrevista manifestó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 35 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 11/04/2022 se tenía matriculados 36 alumnos, evidenciándose un déficit de 01 ración. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. De lo mencionado en la entrevista por la directora de la Institución Educativa, los niños matriculados recibieron sus alimentos de manera equitativa porque el CAE fraccionó los productos para 36 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que le corresponde. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que indica " En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente", ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°098-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

El personal del PNAE Qali Warma responsable de la IE, en fecha 27 de mayo del 2022 se comunica a través de una llamada telefónica con la directora de la Institución Educativa Inicial N° 283, haciendo conocer sobre del Caso presentado en su Institución Educativa.

En consecuencia, la directora manifiesta que el 11 de abril fecha en que realizó vigilancia el CTVC a la institución educativa, la IE contaba con 35 Usuaris/os debidamente registrado en las NÓMINAS MATRICULA y en el sistema SIAGIE-MINEDU. Como prueba de ello se adjunta documentos sustentatorios correspondiente a la Primera Entrega (ANEXO N° 001: ACTAS DE DISTRIBUCIÓN y PADRÓN DE ENTREGA).

Por otro lado, el 05/05/2022 la Institución Educativa Inicial N° 283 programó la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega de alimentos a los padres de familia para su preparación en el hogar, igualmente sigue contando con la misma cantidad de 35 usuarios/os, se adjunta la Acta de distribución y Padrón de entrega de los productos de la Segunda Entrega. (ANEXO N° 002: ACTAS DE DISTRIBUCIÓN Y PADRÓN DE ENTREGA). En tal sentido SEGÚN LA FICHA DE VEEDURÍA APLICADO POR EL CTVC NO ES ACORDE A LA REALIDAD DE LA IE SOBRE LA CANTIDAD DE 36 USUARIOS.

Cabe precisar que la tercera entrega de alimentos se realizó el 02/06/2022 fecha en la que mi persona realizó la supervisión presencial y la capacitación centralizada a los integrantes del CAE y Madres/padres de familia de la IEI N° 283 - Copani, en donde la distribución de alimentos se realizó



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

para 35 niños y niñas que están debidamente registrados en las NÓMINAS DE MATRÍCULA y SIAGIE-MINEDU. se adjunta (ANEXO N° 003: FOTOGRAFÍAS DE CAPACITACIÓN).

Sin embargo la IE al 20/06/2022 presenta 3 usuarias/os de incremento, los mismos que vinieron trasladados de diferentes IE los cuales se encuentran registrados en el SIAGIE-MINEDU y NÓMINAS DE MATRÍCULA. Por lo tanto, como acción correctiva al punto crítico la directora solicitó la actualización de Usuaris/os por incremento de 35 usuarias/os a 38 usuarias/os que actualmente cuenta la IE. se adjunta (ANEXO N° 004: OFICIO N° 014- 2022/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI. N° 283-C y REPORTE SIAGIE-MINEDU).

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

La directora y los miembros del CAE manifiestan que durante el periodo 2022 se realizó el armado de canasta para 35 Usuaris/os en las 3 entregas del presente año de manera que a cada uno le corresponde una ración completa, por lo tanto, se hace constar que en ningún momento se fraccionó los alimentos.

Así mismo los integrantes del CAE se comprometen que, para las siguientes entregas realizarán una distribución equitativa según directrices del PNAE Qali Warma. se adjunta (ANEXO N° 005: ACTA DE CONSTATAción).

- 4.2. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.
- 4.3. Mediante el RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el Programa Nacional de Alimentación Escolar actualiza el Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, y considera a la IIEE 283, con Código Modular: 1029040, la atención para 37 usuarias y usuarios, y se hará efectiva en esta quinta entrega.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Mediante el RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el Programa Nacional de Alimentación Escolar actualiza el Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, y considera a la IIEE 283, con Código Modular: 1029040, la atención para 37 usuarias y usuarios, y se hará efectiva en esta quinta entrega. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2. Sobre el punto crítico NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Con respecto a este punto crítico, se concluye que no hubo fraccionamiento de Alimentos por que se distribuyó para 35 usuarias/os en cada entrega de alimentos tocando a cada niña/o una ración completa, con la nueva actualización realizará la



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

distribución de las 37 canastas de acuerdo a la nómina de matrícula y programación del PNAE Qali Warma. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.

6.2. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente
PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***INFORME N° D00016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/CCV**

A : GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno

Atención : PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
Coordinador Técnico Territorial UT Puno

ASUNTO : RESPUESTA A LA ALERTA CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 283, SITUADA EN EL DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

REFERENCIA : OFICIO N° 0055-2022-CTVC/PUNO

LUGAR Y FECHA : Puno, 20 de Junio del 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 055-2022-CTVC/PUNO emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 24 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IEI 283, respecto a la alerta CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN con fecha de ocurrencia 11 de Abril del 2022 y 2 Puntos Críticos.
- **Punto crítico 1:** EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
 - **Punto crítico 2:** NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Con código de documento PRT-040-PNAEQW-UOP, Versión N° 3.
- 2.2. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores



Jr. Cajamarca 252 Int. 3 Cercado.
Puno / Puno / Puno.
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03.

- 2.3. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.4. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.
- 2.5. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7.

III. OBJETIVO

- Informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN, presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa Inicial N° 283 con código modular 1029040, del Distrito de Copani, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno.

IV. ANÁLISIS

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su **CASO N° 0098-2022-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas de los puntos críticos de la siguiente manera:



Jr. Cajamarca 252 Int. 3 Cercado.
Puno / Puno / Puno.
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.1. Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- El personal del PNAE Qali Warma responsable de la IE, en fecha 27 de mayo del 2022 se comunica a través de una llamada telefónica con la directora de la Institución Educativa Inicial N° 283, haciendo conocer sobre del Caso presentado en su Institución Educativa.
- En consecuencia, la directora manifiesta que el **11 de abril** fecha en que realizó vigilancia el CTVC a la institución educativa, la IE **contaba con 35 Usuarios/os** debidamente registrado en las NÓMINAS MATRICULA y en el sistema SIAGIE-MINEDU. Como prueba de ello se adjunta documentos sustentatorios correspondiente a la Primera Entrega (ANEXO N° 001: ACTAS DE DISTRIBUCIÓN y PADRÓN DE ENTREGA).
- Por otro lado, el 05/05/2022 la Institución Educativa Inicial N° 283 programó la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega de alimentos a los padres de familia para su preparación en el hogar, igualmente sigue contando con la misma cantidad de 35 usuarias/os, se adjunta la Acta de distribución y Padrón de entrega de los productos de la Segunda Entrega. (ANEXO N° 002: ACTAS DE DISTRIBUCIÓN Y PADRÓN DE ENTREGA). En tal sentido **SEGÚN LA FICHA DE VEEDURÍA APLICADO POR EL CTVC NO ES ACORDE A LA REALIDAD DE LA IE SOBRE LA CANTIDAD DE 36 USUARIOS.**
- Cabe precisar que la tercera entrega de alimentos se realizó el 02/06/2022 fecha en la que mi persona realizó la supervisión presencial y la capacitación centralizada a los integrantes del CAE y Madres/padres de familia de la IEI N° 283 - Copani, en donde la distribución de alimentos se realizó para 35 niños y niñas que están debidamente registrados en las NÓMINAS DE MATRICULA y SIAGIE-MINEDU. se adjunta (ANEXO N° 003: FOTOGRAFÍAS DE CAPACITACIÓN).
- Sin embargo la IE al 20/06/2022 presenta 3 usuarias/os de incremento, los mismos que vinieron trasladados de diferentes IE los cuales se encuentran registrados en el SIAGIE-MINEDU y NÓMINAS DE MATRÍCULA. Por lo tanto, como acción correctiva al punto crítico la directora **solicitó la actualización de Usuarios/os por incremento de 35 usuarias/os a 38 usuarias/os que**



Jr. Cajamarca 252 Int. 3 Cercado.
Puno / Puno / Puno.
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

actualmente cuenta la IE. se adjunta (ANEXO N° 004: OFICIO N° 014-2022/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI. N° 283-C y REPORTE SIAGIE-MINEDU).

4.1. Punto crítico 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Respecto al Punto crítico 2, la directora y los miembros del CAE manifiestan que durante el periodo 2022 se realizó el armado de canasta para 35 Usuaris/os en las 3 entregas del presente año de manera que a cada uno le corresponde una ración completa, por lo tanto, se hace constar **que en ningún momento se fraccionó los alimentos**. Así mismo los integrantes del CAE se comprometen que, para las siguientes entregas realizarán una distribución equitativa según directrices del PNAE Qali Warma. se adjunta (ANEXO N° 005: ACTA DE CONSTATACIÓN).

V. CONCLUSIONES

5.1. Se concluye que **no hubo incremento de usuarios/as** durante las primeras 3 entregas de alimentos en la institución educativa Inicial N° 283. Sin embargo, a la actualidad la IE presenta 3 Usuarios de incremento lo cual ya se solicitó la actualización de usuarios mediante un Oficio. **por lo tanto, SE CONSIDERA PUNTO CRÍTICO RESUELTO.**

5.2. Con respecto al punto crítico 2, se concluye que **no hubo fraccionamiento de Alimentos** por que se distribuyó para 35 usuarias/os en cada entrega de alimentos tocando a cada niña/o una ración completa. **por lo tanto, SE CONSIDERA PUNTO CRÍTICO RESUELTO.**



Jr. Cajamarca 252 Int. 3 Cercado.
Puno / Puno / Puno.
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.
- El CTVC, al realizar las entrevistas a los integrantes del CAE, informe con veracidad que con solo llamada se genera malestar a los directivos de diferentes Instituciones Educativas y que busque momentos adecuados y a disponibilidad del integrante del CAE para tener información completa, para no crear confusión con las preguntas y/o respuestas, tanto por el entrevistador y el entrevistado.
- Se recomienda a Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizar un trabajo eficiente con información correcta para no causar incomodidad a los integrantes CAE.

Es cuanto informo a Usted, para fines que correspondan.

Atentamente,



Firmado digitalmente por COILLO
VALERO Carolina FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2022 00:03:16 -05:00

Se adjunta:

- **ANEXO N° 001:** ACTAS DE DISTRIBUCIÓN Y PADRÓN DE ENTREGA Primera Entrega.
- **ANEXO N° 002:** ACTAS DE DISTRIBUCIÓN Y PADRÓN DE ENTREGA Segunda Entrega.
- **ANEXO N° 003:** FOTOGRAFÍAS DE CAPACITACIÓN.
- **ANEXO N° 004:** OFICIO N° 014-2022/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI. N° 283-C y REPORTE SIAGIE-MINEDU.
- **ANEXO N° 005:** ACTA DE CONSTATAción.



Jr. Cajamarca 252 Int. 3 Cercado.
Puno / Puno / Puno.
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 31 del mes NOVIEMBRE del 2022, a horas 15:00 PM en la Institución Educativa INICIAL N° 283 con Código Modular 1029040, del distrito de CODANI de la provincia de YUNGUYO, departamento PUNO,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rol
1	<u>Jeny Florer Espillo</u>	<u>72251698</u>	Presidente
2	<u>Eleudora Mamani Arzola</u>	<u>41857966</u>	Secretario
3	<u>Sonia F. Tarhuana Gomez</u>	<u>48397000</u>	Vocal # 1
4			Vocal # 2
5			Vocal # 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 48719, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE DE 0.200L	<u>35</u> botellas	9	LECHE EVAPORADA DE 0.400KG.	<u>30</u> latas
2	ARROZ 0.250KG	<u>35</u> bolsas	10	LENTEJA DE 0.250KG.	<u>—</u> bolsas
3	ARROZ 0.500KG	<u>140</u> bolsas	11	LENTEJA DE 0.500KG.	<u>35</u> bolsas
4	AZUCAR RUBIA DE 0.250KG.	<u>35</u> bolsas	12	QUINUA DE 1.000KG	<u>35</u> bolsas
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO DE 0.170KG.	<u>105</u> latas	13		
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 0.170KG.	<u>245</u> latas	14		
7	HABA PARTIDA DE 0.500KG	<u>35</u> bolsas	15		
8	HOJUELAS DE AVENA CON KIWIKA DE 0.250KG.	<u>35</u> bolsas	16		



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35
usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se realizó la repartición para 35 niñas/os en la
primera entrega.

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Prof. Taty Hana Luylla
DIRECTORA

Integrante del CAE

[Signature]

DIK57K6

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QAL WARMA

14

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAE QW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: I.E. N° 283 Nivel: INICIAL Grado/Sección: 1 AÑOS Código Modular: 1029040 Fecha: 31/03/2022 Horario de Reporte: 14h a 15:30h
 DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: YUNGUYO DISTRITO: COPANI CENTRO POBLADO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)								OBSERVACIONES
						LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		VERDURAS Y HORTALIZAS	ACEITE	AZÚCARES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Leche Entera Evaporada x 400g (Unid)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g (Unid)	Conserva de carne de pollo x 170g (Unid)	Avena x 500g (Unid)	Quinoa x 500g (Unid)	Indole Avena con Biotina x 200g (Unid)	Aceite vegetal x 200ml (Unid)	Azúcar x 250g (Unid)	
1	Eduardo Flores C.	Maria Calisaya G.	71847509			2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
2	ARIEL CESAR RODRIGUEZ	Regina dequarita Salas	42191294			2	7	3	2K 1/2	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
3	thiagoleand nino	Lucy Jimenez	42433101			2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
4	Diana Belmchiana	Rosa Maria Capari F.	45997034			2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
5	Alejandra charbi	Brigida Ucharico ch.	42189229		938738874	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
6	shayla Colquehuana T.	Marcia Torres Alvarado	45216712		85098487	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
7	Yosali Nina condori	elga e condori chagrin	45378112		97912656	4	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
8	Liam A chiquista card	Janet Andari Herrera	42127802		924531013	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
9	Joel Antofchambilla	Sorcia chambilla pari	42168877		90027266	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
10	Emeli Rili Rosa Salas	Veronica Rosero Salas	42161038		930741258	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4	Recibo de entrega N° 1
TOTAL						20.00	70.00	30.00	50.00	40.00	40.00	40.00	40.00	Recibo de entrega N° 1

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado de los usuarios.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE QW.

VENY FLERES ESPILARDO / 43753028

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELEONORA MARINIA APAYTA / 01057944

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CAI WARMA

10

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa:		Nivel:		Grado/Sección:		Código Modular:		Fecha:		Horario de Reparto:				
IEI N° 283		INICIAL		4 años		1029040		31/03/2022		8AM a 11PM				
DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		DISTRITO:		CENTRO FORNEADOR:		COPANI						
PUNO		YUNGUYO		COPANI										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)								OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES	VERDURAS Y HORTALIZAS	ACEITES	AZÚCARES			
						Léche Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Salsa de Pollo x 170g	Arroz x 300g	Quinua x 100g	Maíz Verde x 100g	Aceite vegetal x 200ml	Azúcar x 250g	
						(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	(Und)	
1	Adrian Rodrigo Flores Quispe	Albino Quispe Hanco	73938190	[Firma]	772377888	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 1
2	Ruth Vanessa Condori Chagucota	Esther Vanessa Chagucota Copani	73938190	[Firma]	925221796	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 2
3	Dagmar Cecilia Calancha Galarza	Yaguelin Galarza	73744223	[Firma]	9929997242	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 3
4	Don Sofia Huallpa Calisaya	Luz Marina Calisaya Lebon	75964999	[Firma]	917229017	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 4
5	Boni Monica Aquino Condori	Shari Ousting Nina Aquino	39946972	[Firma]	932260084	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 5
6	Thayra Jurella Condori Colteciayri	Edgardo Condori Centeno	93830102	[Firma]	916133995	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 6
7	Arzo Condori clares cateva	Cardelaria Catalano drogucota	75755492	[Firma]	777335691	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 7
8	Nathaly Saceri Rivera	Bonita Rivera Chagucota	44184655	[Firma]	917237153	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 8
9	Sofian Culeb Copani Chumbilla	Cesar Augusto Copani Camarín	43993463	[Firma]	927670267	7	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 9
10	Richard Gael Vasquez Fv	Semir Flores Ramos	40685087	[Firma]	95268322	2	7	3	2Kg/4	1Kg	1/4	1	1/4	4500 (8000-10000) 10
TOTAL						20.00	70.00	30.00	50.00	40.00	10.00	10.00	10.00	4500 (8000-10000) 11

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de los usuarios/ca.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

YEMI FLORES ESPILCO / ATZELARA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELIUDORA MAMANI APURITA / 01257966

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQ)

12

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: IET N° 283 Nivel: (N/A) Grado/Sección: 5 AÑOS Código Modular: 1029040 Fecha: 31/03/2022 Horario de Reparto: 8AM a 1PM
 DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: YUNUYO DISTRITO: COPANI CENTRO POBLADO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)									OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		HORTALIZAS Y FRUTAS	ACEITE	AZÚCAR		
						Leche Entera Evaporada x 400g (Unid)	Carnes de Pavo en Ajuar x 170g (Unid)	Cerveza de caña x 170g (Unid)	Arroz x 500g (Unid)	Cebolla x 100g (Unid)	Hortalizas y Frutas x 100g (Unid)	Aceite vegetal x 200ml (Unid)	Azúcar x 200g (Unid)		
1	BEATRIZ L. FLORES CHAVEZ	MARIA LIZ CHAVEZ CHAVEZ	71908261		900990919	3	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
2	LIZ BEATRIZ CHAVEZ	SOLIA SILVA GONZALEZ	477397000		977632697	3	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
3	MARLENE GARCIA CHAVEZ	MARIA CHAVEZ CHAVEZ	43191294		990741090	3	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
4	SHEILA A. CONDORI	ESPERANZA CHAVEZ CHAVEZ	444114889		0	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
5	DELIA H. CONDORI	OSCAR E. CONDORI CHAVEZ	40329112		429126546	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
6	LIS NOEMI CONDORI	MARCELO TORRES OLIVAS	9541612		935618927	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
7	WILMA C. CHAVEZ	VERONICA BERNARDI CHAVEZ	71115713		97820327	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
8	SHIRAZ A. CONDORI	CARLO ALDO HUELLA	7349330		931971790	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
9	EMILY RITA ROSA SALAS	VERONICA BERNARDI CHAVEZ	71115713		97820327	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
10	EMILY CALI	NEIR HUANZ ROZAS	66736495		956173462	2	7	3	2K 1/4	1K	1/4	1	1/4		
						20.00	70.00	30.00	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00		

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de los usuarios.
 (**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW

YENY FLORES ESPILLO / 42751000

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELEONORA MAMANI ARAYTA / 0185788
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ALCOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Promoción SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
PNAE

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: IEI N° 263 Nivel: INICIAL Grado/Sección: 5Años Código Modular: 1029040 Fecha: 31/03/2023 Horario de Reparto: 08M a 11PM

DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: YUNGUYO DISTRITO: COPANI CENTRO PUEBLO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)								OBSERVACIONES
		NOMBRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		VERDURAS Y FRUTAS	ACEITE	AZÚCARES	
						Leche Entera Desperada x 400g (____ Unid)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g (____ Unid)	Conserva de carne de pollo x 170g (____ Unid)	Arroz x 500g (1/2 kg x 2 Unid)	Quinoa x 100g (____ Unid)	Huevo de Aves con cáscara x 250g (____ Unid)	Aceite vegetal x 100ml (____ Unid)	Azúcar x 250g (____ Unid)	
1	ALISON MAGUI	Manuel Quispe	4400203			2	7	3	2 1/2 kg	1 kg	1/4	1	1/4	HABER A 8.00 PM Y LLEGAR A 8.30 PM
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
TOTAL						2.00	7.00	3.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	HABER A 8.00 PM Y LLEGAR A 8.30 PM

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de los/as usuarios/as.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEW.

YIMY FLORES ESPILCO / 42251598

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELEUDORA MAMANI ARNATA / 26157958

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE
INTEGRANTE CAEFIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE
CAENOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCALFIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA
ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 05 del mes Mayo del 2022, a horas 13:00PM en la Institución Educativa INICIAL N° 283 con Código Modular 1029040 del distrito de COPANI de la provincia de YUNGUYO, departamento PUNO,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rol
1	Jenny Flores Espillio	42251698	Presidente
2	Eleudora Mamani Arriata	01857966	Secretario
3	Sonia F. Sotihuana Gomez	47397000	Vocal # 1

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 101213 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE DE 0.200L	<u>35</u> botellas	9	LECHE EVAPORADA DE 0.400KG.	<u>30</u> latas
2	ARROZ 0.250KG	<u>35</u> bolsas	10	LENTEJA DE 0.250KG.	<u>-</u> bolsas
3	ARROZ 0.500KG	<u>140</u> bolsas	11	LENTEJA DE 0.500KG.	<u>35</u> bolsas
4	AZUCAR RUBIA DE 0.250KG.	<u>35</u> bolsas	12	QUINUA DE 1.000KG	<u>35</u> bolsas
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO DE 0.170KG.	<u>105</u> latas	13		
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 0.170KG.	<u>245</u> latas	14		
7	HABA PARTIDA DE 0.500KG	<u>35</u> bolsas	15		
8	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA DE 0.250KG.	<u>35</u> bolsas	16		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QAU WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Observaciones: se entregó los alimentos para 35 niños en la
segunda dotación

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
Yeny Flores Fajardo
42251698

Integrante del CAE
Sonia A. Sahuarua Jongs
47397000

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

ELIZABETH ALBA BUSTO
01837966

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Edad Educativa:	VEI N° 283	Nivel:	INICIAL	Grado/Sección:	3 AÑOS	Código Modular:	1029040	Fecha:	05/05/2022	Horario de Reparto:	9AM a 12:00PM
DEPARTAMENTO:	PUÑO	PROVINCIA:	YUNGUYO	DISTRITO:	COPANI			CENTRO POBLADO:	COPANI		

[illegible]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O
AUTORIDAD LOCAL CUIERO PARTICIPANTE EN LA
ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
GALI WARRA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02.

Institución Educativa: IEI N° 283 Nivel: INICIAL Grado/Sección: 4 AÑOS Código Modular: 1029040 Fecha: 17/07/2022 Horario de Reparto: 08H a 13PM
 DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: YUNGUYO DISTRITO: COPANI CENTRO POBLADO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)								OBSERVACIONES
						LACTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		GRASAS Y HORMIGAS	ACEITE	AZÚCAR	
		MADRE/PADRE/APODERADO	UNI			Leche Entera Evaporada x 400g (Und)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g (Und)	Conserva de carne de pollo x 170g (Und)	Arroz x 500g (Kg) o 200g (Und)	Quinoa x 100g (Und)	Harina de Maíz con Eléctrico x 250g (Und)	Aceite vegetal x 250ml (Und)	Azúcar x 250g (Und)	
1	Bethony Camila Chamblin Quiroz	Miriam Quiroz Huayra	2377237	[Firma]	945488118	2	7	3	Arroz x 500g Arroz x 250g = 1	2	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
2	RUTH VANESSA CORDERO CHOQUECO	Estefany Vanessa Choqueco Cordero	2377237	[Firma]	925 221788	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
3	Amelia Nelly Huallpa Calvaya	Cecilia Maria Calvaya Zebon	2377237	[Firma]	931136804	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
4	Yocelyn Yocelyn Choqueco Choqueco	Yocelyn Yocelyn Choqueco Choqueco	2377237	[Firma]	99259928	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
5	Yocelyn Yocelyn Choqueco Choqueco	Yocelyn Yocelyn Choqueco Choqueco	2377237	[Firma]	99259928	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
6	NATALY SACMI RIVERA	Bertha Rivera Choqueco	2377237	[Firma]	917237153	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
7	Martha Condorcondor	Selminia de la Cruz	2377237	[Firma]	917237153	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
8	Juan Carlos Nino A	Bertha Rivera Choqueco	2377237	[Firma]	93224084	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
9	H. Juan Carlos Choqueco Choqueco	Cesar Augusto Choqueco Choqueco	2377237	[Firma]	927620267	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
10	ANDRÉS CHONTARRO	María Chontarro Choqueco	2377237	[Firma]	988043667	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
11	ANDRÉS CHONTARRO	María Chontarro Choqueco	2377237	[Firma]	988043667	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
12	Yocelyn Yocelyn Choqueco Choqueco	Yocelyn Yocelyn Choqueco Choqueco	2377237	[Firma]	99259928	2	7	3	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1	1	1	1	1	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1
TOTAL						24.00	84.00	36.00	28.00	12.00	12.00	12.00	12.00	Arroz x 500g = 1 Arroz x 250g = 1

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de la/usuaria/o.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

YENY FLORES ESPEROL / 2377237

NOMBRES Y APELLIDOS Y UNI DE INTEGRANTE CAE

[Firma]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELEUDORA MAMANI ARIAPATA / 0125796

NOMBRES Y APELLIDOS Y UNI DE INTEGRANTE CAE

[Firma]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

[Firma]

NOMBRES Y APELLIDOS Y UNI DE INTEGRANTE CAE

[Firma]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

[Firma]

NOMBRES Y APELLIDOS Y UNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

[Firma]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestadores SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
PLAN WASHA

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAECW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02.

Institución Educativa: I.E. N° 293 Nivel: INICIAL Grado/Sección: 4 AÑOS Código Modular: 1029540 Fecha: 11/11/2022 Horario de Reparto: 9AM a 11PM
 DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: YUNGUYO DISTRITO: COPANI CENTRO PORLADO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)								OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LACTOSA		PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		VERDURAS Y HORTALIZAS			ACEITE	AZÚCAR
						Leche Estera Espesada x 400g (... Unid)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g (... Unid)	Conserva de carne de pollo x 170g (... Unid)	Arroz x 500g 2/10/2023 5.10.250g (... Unid)	Carne x 1,000g (... Unid)	Reporte Avena con Clavilla x 100g (... Unid)	Aceite vegetal x 200ml (... Unid)	Azúcar x 250g (... Unid)			
1	DORIAN RODRIGUEZ FLORES GUSPE	Platón Augusto Guspe Márquez	72938170		954728351	2	7	3	5.10.1000g 5.10.250g	1	1	1	1	1	1	1
2	VANUDES FLORES RODRIGUEZ	Sonia Flores Márquez	72068089		952068322	2	7	3	5.10.1000g 5.10.250g	1	1	1	1	1	1	1
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
TOTAL						4.00	14.00	6.00	40.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado de los/as usuarios/as.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAECW.

VERÓNICA ESPILLO / ALIUSAMA

NOMBRES Y APELLIDOS DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELEUSONA MAMANI AFRATA / 01817966

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL O OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



05
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CAL WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAECW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: I.EI N° 283 Nivel: INICIAL Grado/Sección: 5 AÑOS Código Modular: 1029040 Fecha: 07/07/2022 Horario de Registro: 8AM a 1PM

DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: TUNGUYO DISTRITO: COPANI CENTRO POBLADO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)									OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/IMPEDICIONADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		HUEVOS Y LEGUMINOSAS	ACEITE	ADICIONALES		
							Leche Entera Evaporada a 400g	Carne de Pavo a 170g	Carne de Cerdo a 170g	Avena a 100g				Cebada a 100g	
						(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	(Unid)	
1	Shirley Quily C	Celia Ato Hualla	7595528	Celia	931921740	2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
2	Emilia Llanos	Yolanda Salazar	7411191	Yolanda	930121758	2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
3	Alicia Alvarado	Mariela Quirós	4105273	Mariela		2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
4	Valeria K. Cordero	Regina Chacacosta	4214120	Regina		2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
5	Shirley Quily	Esperanza Chacacosta	4441111	Esperanza		2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
6	Roseda Calasay C	Alba Cordero Chacacosta	4672512	Alba		2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
7	Brianna Licheth	Maria Luz Chacacosta	7190820	Maria Luz	900990789	2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
8	Ivan Alvarado	Juan Alvarado	4337755	Juan		2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
9	Los Niños Colchagua	Marta Tesis Alvarado	4521671	Marta	925178787	2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
10	Hilary Kader Chacacosta	Vesela Cordero Copani	3111513	Vesela	971180327	2	7	3	2 x 100 = 4 2 x 70 = 1	1	1	1	1	1	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1
TOTAL						20.00	70.00	30.00	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	Recepción a 1000 = 1 Lactosa 30 x 300 = 1

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o representante de la familia usuaria.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Promoción del Servicio Alimentario por un Activo vinculado a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAECW.

VERIFICADOR EXTERNO / ACTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAE

COORDINADOR NACIONAL / DIRECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAE



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTIVO SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTIVO SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02.

Institución Educativa: SEI N° 283 Nivel: INICIAL Grado/Sección: 5 AÑOS Código Modular: 1029040 Fecha: 03/10/2022 Horario de Reporte: 9AM a 11PM

DEPARTAMENTO: PUNO PROVINCIA: YUNGUYO DISTRITO: COPANI CENTRO POBLADO: COPANI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)								OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	CNI			LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		HARINAS Y LEGUMINAS	ACEITE	AZÚCARES	
						Leche Entera Estéril x 400g (Und)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g (Und)	Conserva de carne de pollo x 170g (Und)	Arroz x 500g (Und)	Quinoa x 1000g (Und)	Harina de Avena con Maltosa x 250g (Und)	Aceite vegetal x 100ml (Und)	Arúcar x 250g (Und)	
1	Liz Orzuela Cahuachi Jhuanita	Sonia F. Jhuanita Gomez	72317006		997222697	2	7	3	1 Arroz x 500g o 10.000g	1	1	1	1	Harina de Avena con Maltosa x 250g
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
TOTAL						2.00	7.00	3.00	5.00	1.00	4.00	1.00	1.00	Harina de Avena con Maltosa x 250g

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderado/a de los/as usuarios/as.

(**) De acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW.

VERIFICADOR ESPECIAL / ACTUANTE

NOMBRES Y APELLIDOS Y CNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

ELABORADOR MANIFIESTO / CNI

NOMBRES Y APELLIDOS Y CNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y CNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y CNI DE AUTOR LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL O OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 003: FOTOGRAFÍAS DE CAPACITACIÓN.



Jr. Cajamarca 252 Int. 3 Cercado.
Puno / Puno / Puno.
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

Copani, 20 de junio de 2022

OFICIO N° 014-2022/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI. N° 283-C

SEÑOR : GIOVANI PANDO MAMANI

JEFE UNIDAD TERRITORIAL DE PUNO DEL PNAE QALI WARMA

ASUNTO: COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA IE N° 283 NIVEL INICIAL, CON CODIGO MODULAR N° 1029040 DEL DISTRITO DE COPANI PROVINCIA DE YUNGUYO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludos y al mismo tiempo manifestar que en la institución educativa N° 283 con Código Modular 1029040 nivel Inicial, ubicado en el centro poblado de Copani, del distrito de Copani, provincia Yunguyo es comunicar el total de alumnos matriculados y registrados en el SIAGIE de la IE, ha incrementado la población escolar y actualmente cuenta con 14 niños (varones) y 24 niñas (mujeres) en el turno mañana, y el programa de Alimentación Escolar – QALI WARMA atiende actualmente a nuestra Institución Educativa con 38 usuarios

N°	GRADO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
01	3 AÑOS	5	6	11
02	4 AÑOS	7	8	15
03	5 AÑOS	2	10	12
TOTAL		14	24	38

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios e incremento de raciones por lo cual adjunto:

- Nómina de matrícula y/o reporte SIAGIE

A la espera de su atención, me despido.



Prof. Yany Flores Espalca
DIRECTORA

SELLO Y FIRMA

Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 20/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1029040-0 283

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	47	16	31	5	6	9	9	2	16
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	2	7	0	0	2	1	0	6
Sin Evaluar Caliao	0	0	0	0	0	0	0	0	0

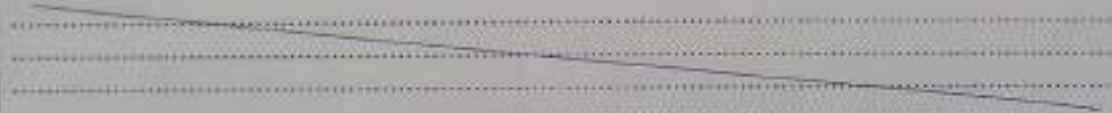



Prof. Yery Flores Espinosa
DIRECTORA

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-063
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2
Siendo las <u>12:00</u> horas del día <u>02</u> de <u>junio</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>IEI N° 283</u> Código modular N° <u>1029040</u> del Centro <u>COPANI</u> Poblado <u>COPANI</u> del distrito de <u>COPANI</u> provincia de <u>YUNGAYO</u> modalidad de atención <u>PROPIETOS</u> proveedor/a <u>CORPORACION BESNY SAC</u> Items <u>YUNGAYO</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>CAROLINA TELLO VALERO</u> ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes: ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e: <u>YENY FLORES ESPILLO</u> ☒ Secretaria/o: <u>ELEODORA MAMAN ARATIA</u> ☐ La/el vocal: ☐ Otra/o:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Firmado digitalmente por TATIANA CORREA SANCHEZ Fecha: 06.06.2022 14:36:42 -05:00 - EL NÚMERO DE ALUMNOS MENSAJES QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. - NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.					
Dejan constancia de lo siguiente:					
SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE USUARIOS PARA EL PERIODO 2022. 1. EN CUANTO A LA CANTIDAD DE USUARIOS LA IE RECIBE TODOS LOS ALUMNOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. 2. LA IE DURANTE LOS 3 PERIODOS DEL PERIODO 2022 DISTRIBUYÓ A 35 ALUMNOS, POR LO TANTO NO HUBO REDUCCIÓN DE ALIMENTOS.					

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Secretaría de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-043-PNAEQW- USME-FOR-003
Version N° 03		ACTA DE CONSTATAION			Página 2 de 2

Acuerdos:

LA COMISION Y LOS INTEGRANTES DEL CAE SE COMPROMETEN A REGISTRAR
Y MANTENER SEGURO EL CAE Y MANTENER EL CAE EN BUEN ESTADO
TAMBIEN LOS INTEGRANTES DEL CAE SE COMPROMETEN A MANTENER EL CAE EN BUEN ESTADO

DESDE ENTONCES LOS INTEGRANTES DEL CAE Y MANTENEDORES DE LA ALIMENTACION
MANTENDRAN LOS ALIMENTOS EN BUEN ESTADO Y MANTENDRAN LOS ALIMENTOS

LA COMISION DE GESTION LOCAL DEL DISEÑO DEL CAE HARA EL SEGUIMIENTO
DEL PROCESO DE AUTOMATIZACION DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO DEL CAE

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA
Calle 12 de Octubre 1200
Lima, Perú 15001
Teléfono: 011 422 516 98

Siendo las 13.00 pm horas del día 02 del mes de JUNIO del
año 2022 se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

VERA FLORES ESPINOZA

DNI: 42251698

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Firma de la autoridad local/distrito
Nombres y Apellidos:

CAROLINA CUSCO VILLALBA

DNI: 44181560



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : **DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Aspectos sobre la Actualización de usuarios y solicitud de reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en SIAGE para este año 2022 actualizado de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria JEC.

Referencia : a) RDE N° D000193- 2022-MIDIS-PNAEQW-DE
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, en la Región Puno se brinda la atención a 183,978 niñas, niños y adolescentes, que estudian en 4,703 instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria con Jornada Escolar Completa y FAD, bajo un modelo de Cogestión y articulación.

Asimismo, poner en conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, y a fin de verificar y actualizar el listado actual solicitamos a su despacho que las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, nos remita el REPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE AÑO 2022 con firma y sello de la UGEL con corte al 19/05/2022, los mismo que serán de sustento para el proceso de actualización de usuarios en los casos que se requiera.

Finalmente, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO
MULTIPLE**

LIC. EFRAIN CONDORI VENEGAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

M.S.C. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -

MSC. FAUSTO MELO QUISPE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -

LIC. MARISOL COAQUIRA RAMOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -

MG. LUCIO BERLÍN DIAZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -

LIC. EDWIN OCTAVIO MAMANI MAYTA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -

MSC. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN



Firmado digitalmente por HINOJOSA
ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”;* finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16'885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.